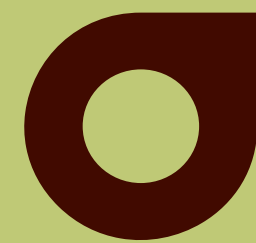


Transformar la justicia desde las personas



documenta

Informe 2025



Índice



Introducción p. 3

¿En qué contexto trabajamos? p.12

¿Cómo trabajamos? p. 15

Así se transforma la justicia p. 18

Nuestro impacto p. 21

Para que las personas conozcan y ejerzan sus derechos p. 22

Para que las instituciones respondan mejor p. 27

Para transformar narrativas y movilizar a la sociedad p. 40

Otros logros p. 49

Espacios internacionales p. 51

Publicaciones 2025 p. 53

Nuestro equipo p. 56

Nuestros recursos p. 58

Hacia dónde vamos p. 60

Aquí nos encuentras p. 63

Este documento
es interactivo,
pase el cursor
sobre los textos.



Introducción



El 2025 representó un periodo de profunda reflexión, transformación y reafirmación de nuestra esencia. Si bien en los últimos tiempos el espacio cívico ya se encontraba sumamente limitado para las organizaciones de la sociedad civil —como señalamos en nuestro informe anterior—, el año que recién termina se volvió aún más desafiante.

El recorte del financiamiento proveniente de Estados Unidos tuvo un impacto directo y significativo en nuestra organización, así como en el ecosistema global de los derechos humanos. A ello se sumó un efecto indirecto: **un panorama filantrópico más reducido, con menos fondos disponibles, mayores exigencias** y una competencia más intensa entre organizaciones.

Frente a este escenario, en lugar de retraernos, decidimos detenernos. Hicimos una pausa estratégica para reflexionar con honestidad sobre nuestras prioridades, metodologías y el horizonte institucional. Nos preguntamos: ¿dónde generamos mayor impacto?, ¿qué necesita actualmente el movimiento de los derechos humanos?, **¿cómo sostenemos una justicia verdaderamente centrada en las personas en un contexto adverso?**

Una reorganización con propósito

Como resultado de este proceso de planeación estratégica, **implementamos una nueva estructura institucional orientada a fortalecer el trabajo directo con las personas y colectivas con las que caminamos.** Transitamos de un esquema organizado por programas temáticos —discapacidad y justicia, prevención de la tortura y sistema penitenciario— hacia una estructura alineada con nuestros dos grandes objetivos estratégicos:

I Las personas y comunidades afectadas por la violencia estatal identifican, comprenden y ejercen plenamente sus derechos.

II Las instituciones, la legislación y las políticas públicas responden de forma efectiva, transparente y basada en los derechos a las necesidades de justicia de las personas y comunidades afectadas por la violencia estatal.

Esta transformación implicó reducir coordinaciones, simplificar procesos y avanzar hacia una organización más ligera y ágil. Redefinimos perfiles, ajustamos responsabilidades y alineamos nuestras capacidades con los retos actuales.

Más que un cambio administrativo, fue una decisión política: reorganizarnos para estar más cerca de las personas.

Reafirmar nuestra esencia: por una justicia centrada en las personas

Asimismo, este proceso nos llevó a priorizar. Redefinimos nuestras líneas de trabajo para **enfocarnos en procesos que fortalezcan el empoderamiento jurídico, el trabajo territorial y la articulación con colectivas y familias**. Privilegiamos ciertos temas y reformulamos nuestros objetivos para que respondieran de forma más clara a nuestra esencia institucional: **colocar a las personas en el centro**.

Entendemos la justicia centrada en las personas como aquella que no se limita a transformar normas o sentencias, sino que transforma capacidades, fortalece voces y redistribuye poder.

Por ello apostamos con mayor claridad por el empoderamiento jurídico: **porque cuando las personas conocen, ejercen y defienden sus derechos, se convierten en protagonistas de los cambios estructurales**.

Las actividades de empoderamiento jurídico que implementamos este año **nos dejaron aprendizajes valiosos**.

- © Confirmamos que **los resultados son más tangibles y sostenibles cuando los procesos se diseñan desde las necesidades reales de las personas**.
- © También **aprendimos la importancia de detenernos a escuchar**: evaluamos nuestras iniciativas preguntando directamente a las personas beneficiarias cómo nuestro acompañamiento había impactado en sus vidas y qué debíamos modificar. **Esta retroalimentación transformó nuestras siguientes intervenciones y fortaleció la coherencia institucional**.

Sostenibilidad e innovación en un nuevo contexto

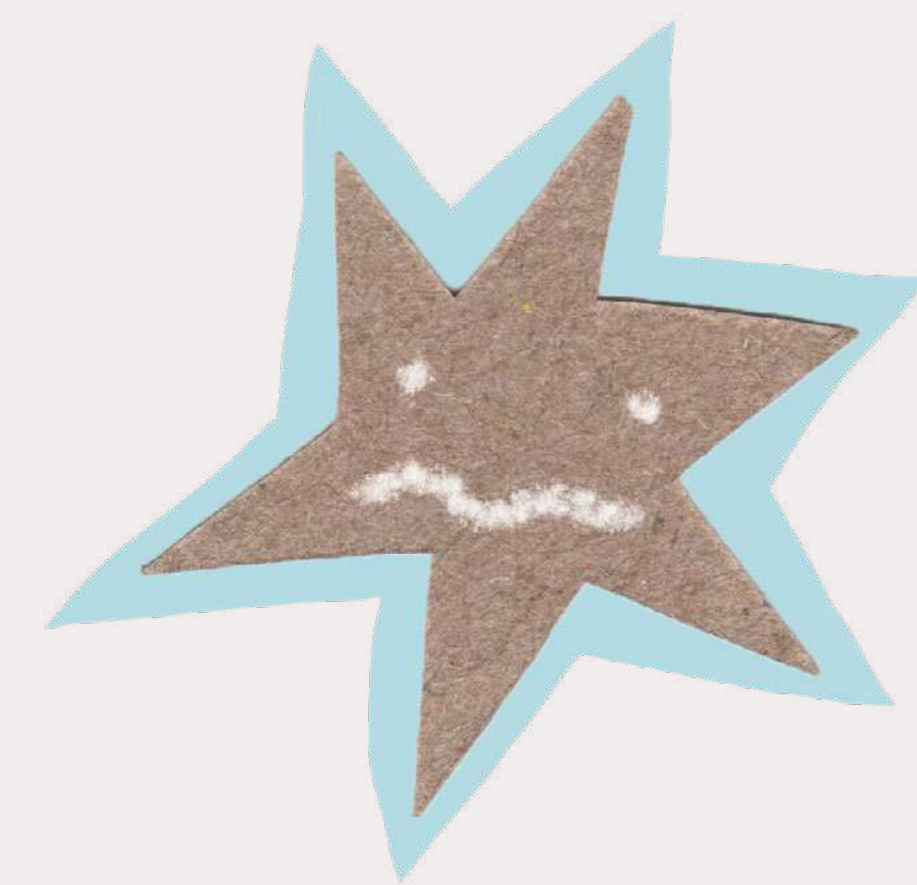
Ante la nueva realidad de la cooperación internacional, asumimos el desafío de reimaginar nuestra sostenibilidad desde la **innovación**, la **corresponsabilidad** y una mayor **independencia financiera**.

Plan integral de sostenibilidad

Elaboramos un plan integral de sostenibilidad **que apuesta por la diversificación de fuentes de apoyo y la construcción de alianzas estratégicas de largo plazo**. El contexto actual exige propuestas innovadoras, evidencia robusta de impacto y narrativas claras sobre el valor público de nuestro trabajo.

Materiales y herramientas

Como parte de esta transformación, desarrollamos diversos materiales y herramientas para fortalecer el diálogo con inversionistas, empresas y aliados que comparten nuestra visión de una justicia centrada en las personas. Nuestro objetivo es **construir relaciones más sólidas y sostenibles que nos permitan avanzar con nuestra misión en un entorno cambiante**.

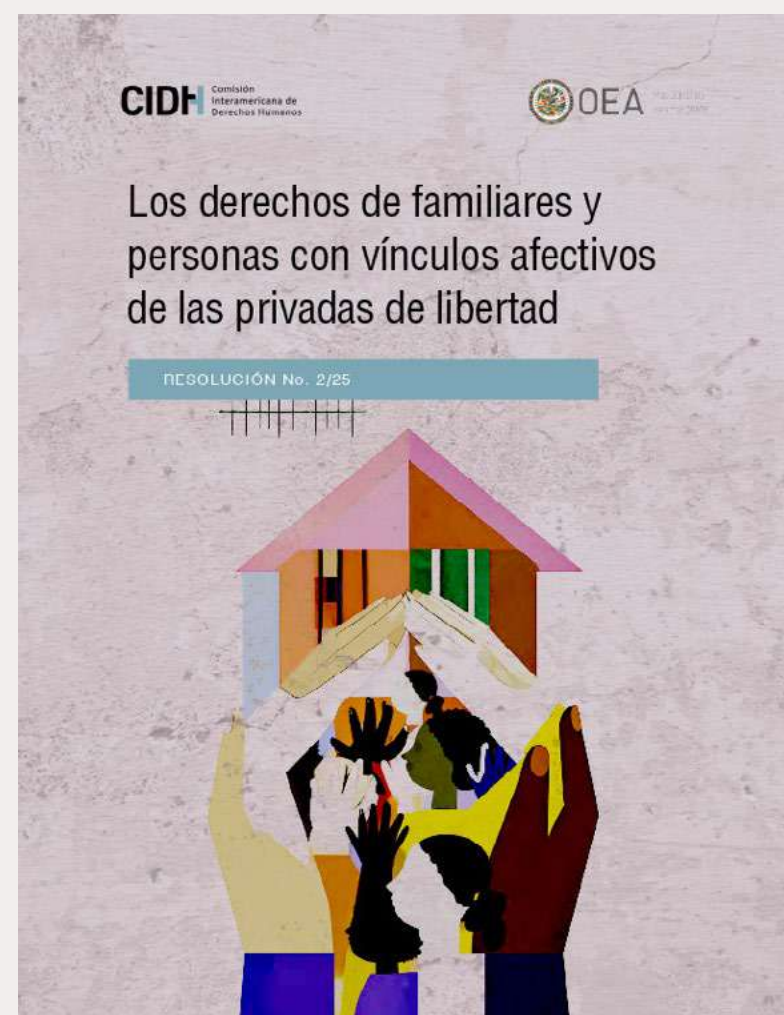


El fruto del **trabajo** sostenido

El 2025 también fue un año que evidenció que **los procesos de largo aliento rinden frutos.**

Los derechos de familiares y personas con vínculos afectivos de las privadas de libertad

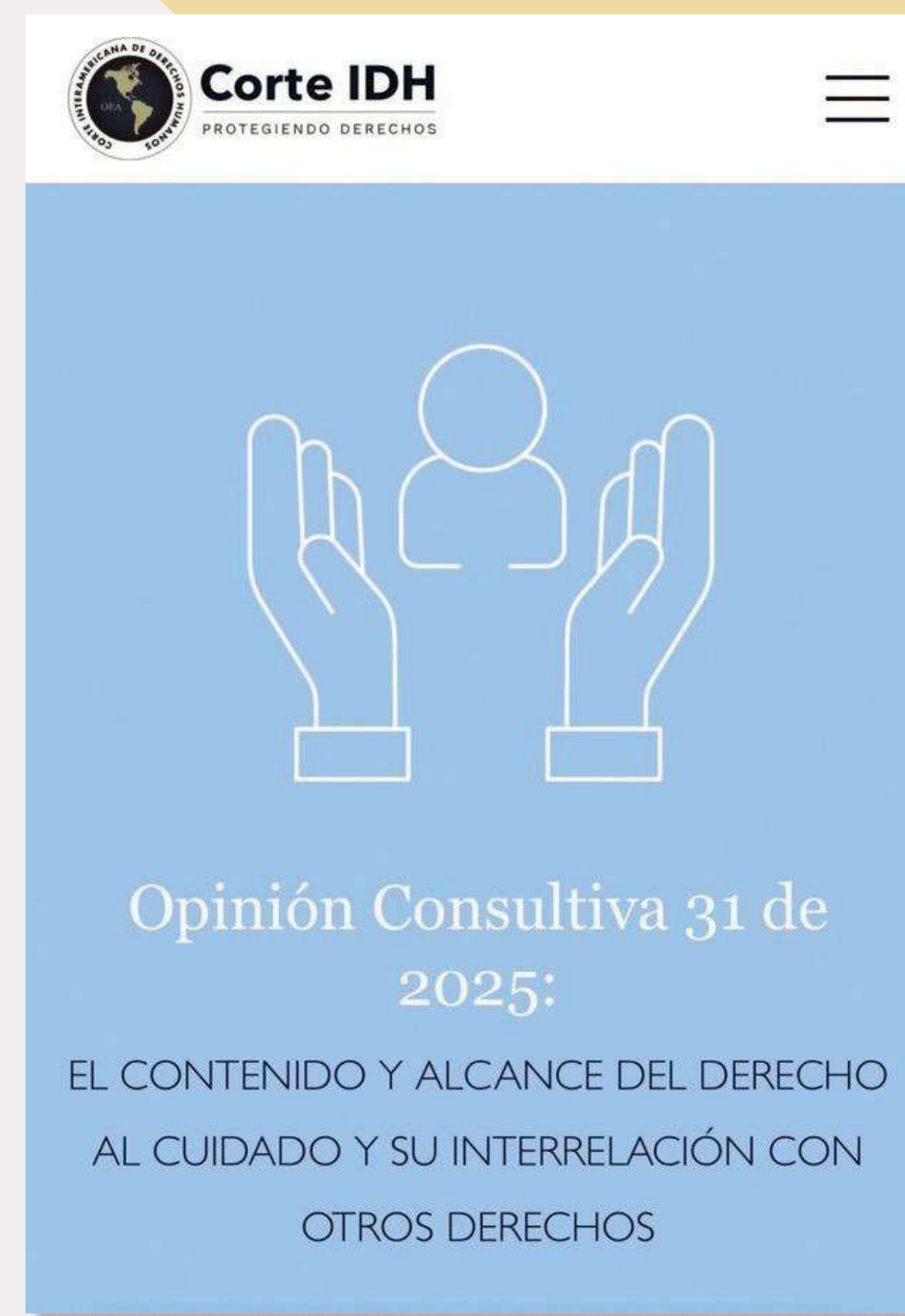
La publicación de *Los derechos de familiares y personas con vínculos afectivos de las privadas de libertad*, por parte de la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos**, recoge años de acompañamiento a familias en la **región**. Muchas de las reflexiones contenidas en estas directrices dialogan con los **Principios de Bogotá**, construidos en un encuentro convocado por Documenta en Colombia, donde participaron familiares de distintos países de América Latina.



Opinión consultiva 31 de 2025

Asimismo, la reciente [Opinión consultiva 31 de 2025](#), emitida por la **Corte Interamericana de Derechos Humanos**, **reconoce el derecho al cuidado de las y los familiares de las personas privadas de la libertad e incorpora la perspectiva de discapacidad**, una agenda que hemos impulsado de manera sostenida. Desde Documenta contribuimos enviando información especializada y participando en la audiencia pública realizada en Costa Rica en 2024.

Estos avances demuestran que **el trabajo territorial, el acompañamiento constante y la articulación regional pueden incidir en estándares internacionales**. Asimismo, son la evidencia de que apostar por procesos de empoderamiento y por una justicia centrada en las personas no solo transforma las realidades locales, sino que también impacta en los marcos normativos regionales.



Confianza construida a lo largo del tiempo

Estamos orgullosas de que, con el paso de los años, **hemos construido relaciones basadas en la confianza con las personas y colectivas que acompañamos**, con donantes, organizaciones internacionales e instituciones públicas. Esta confianza es el **resultado de un trabajo consistente, riguroso y comprometido**.

Muestra de ello, fuimos la **única organización invitada a formar parte del Comité de Supervisión de Establecimientos Residenciales** que realiza actividades de atención o acompañamiento para personas que consumen sustancias psicoactivas en la Ciudad de México, del **Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México, un espacio clave para fortalecer la supervisión y el enfoque de derechos en estos centros**.

Asimismo, fuimos seleccionadas como una de las dos organizaciones integrantes del **Comité Directivo del Mecanismo de Evaluación y Seguimiento del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes**, consolidando nuestra participación en espacios estratégicos de seguimiento y evaluación de política pública en materia de prevención de la tortura.

Estas invitaciones no solo reconocen nuestra trayectoria, sino que también amplían nuestra capacidad de incidencia institucional.

Mirar hacia adelante

El 2025 nos enseñó a adaptarnos sin perder el rumbo. Interpretamos los cambios no únicamente como restricciones, sino como oportunidades para fortalecer nuestra misión. **Nos reorganizamos para ser más coherentes, priorizamos para ser más estratégicas y escuchamos para ser más relevantes.**

Ese es el horizonte que guía nuestro trabajo presente y futuro.

Seguimos convencidas de que la justicia se construye desde lo local, con las personas, con las colectivas y con las familias. Este año reafirmamos que **nuestro papel no es hablar por ellas, sino caminar a su lado, fortalecer sus capacidades y contribuir a que su voz transforme las estructuras.**

MARÍA SIRVENT BRAVO AHUJA
Directora ejecutiva

¿En qué contexto trabajamos?



El año pasado estuvo marcado por intensos debates en el marco de la reforma al Poder Judicial, además del endurecimiento de penas y un discurso político que osciló entre el punitivismo y propuestas fragmentadas de cambio. En este contexto, **el reto de Documenta fue sostener una visión transformadora de largo aliento mientras respondíamos a las urgencias del día a día.**

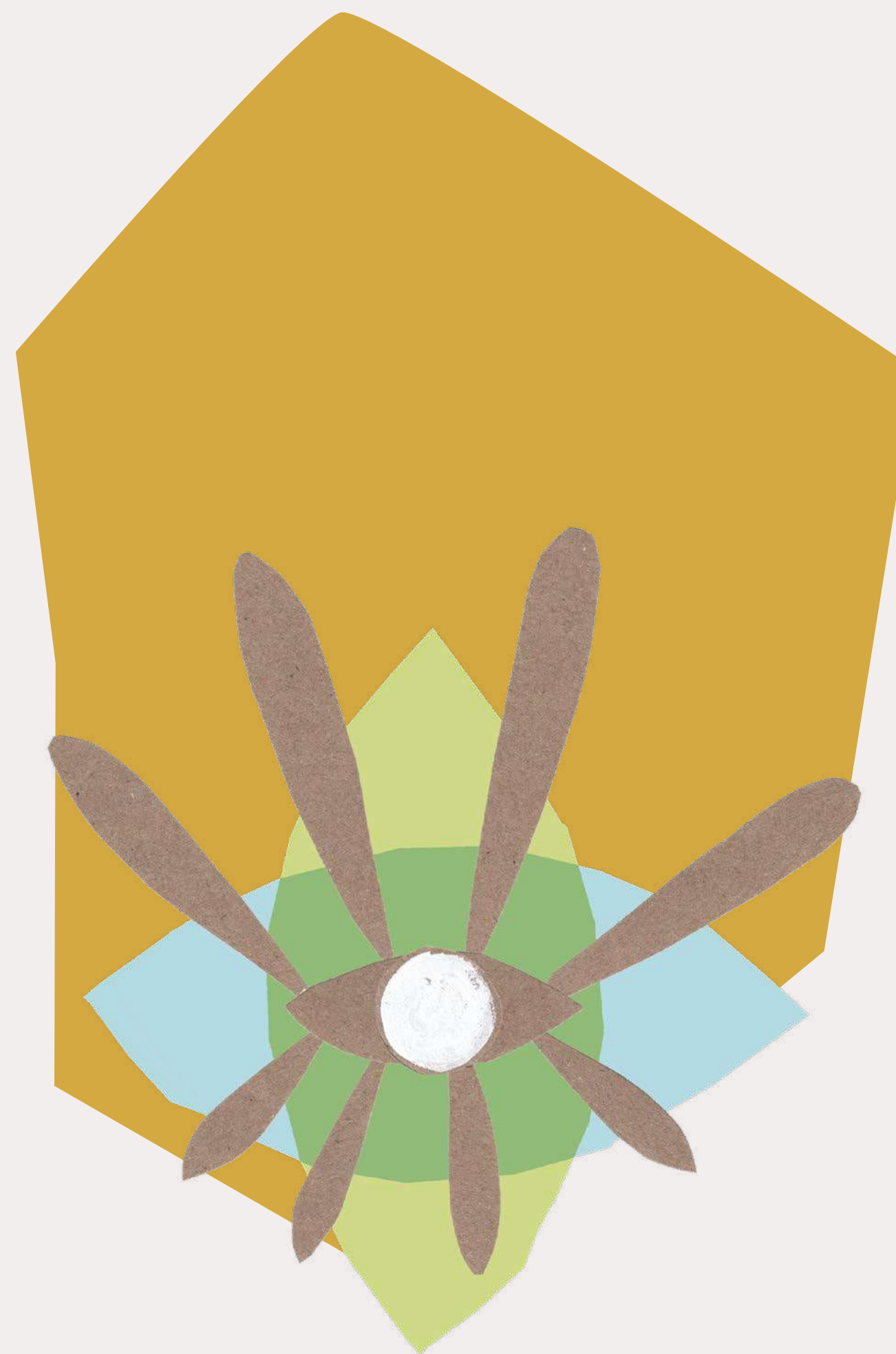
Durante las últimas décadas, **hemos atestiguado en México el crecimiento exponencial del encierro** como respuesta a problemáticas sociales complejas. Esta tendencia no se limita al ámbito penal: **miles de personas con discapacidad psicosocial y personas usuarias de sustancias son sometidas a formas de institucionalización forzada** en centros psiquiátricos, albergues, anexos y otras instituciones cerradas, frecuentemente sin garantías procesales ni mecanismos de supervisión efectivos y pese a ir, muchas veces, en contra de lo establecido por la ley.

A esto se suma que **el aparato de justicia presenta barreras estructurales que lo vuelven inaccesible para amplios sectores de la población.**

- La distancia geográfica.
- Un lenguaje técnico incomprensible.
- Los costos económicos asociados a los procesos.
- La falta de información clara.
- La ausencia de ajustes razonables para las personas con discapacidad.

Estos son solo algunos de los obstáculos que enfrentan quienes buscan justicia.

Dichas problemáticas se alimentan de una idea errónea profundamente arraigada en el imaginario colectivo: **que el castigo y el encierro son la única respuesta legítima frente a los conflictos sociales.**



Las personas privadas de la libertad, en los distintos espacios de encierro, sus familias y quienes experimentan otras formas de violencia estatal son sistemáticamente estigmatizadas y criminalizadas en el discurso público. Esta construcción narrativa tiene consecuencias materiales concretas.

- Dificulta la movilización social.
- Legitima el uso excesivo de la fuerza.
- Obstaculiza reformas legislativas.
- Bloquea la asignación de recursos hacia alternativas no punitivas.

Frente a este panorama, **nuestro trabajo buscó abrir espacios de posibilidad, documentar realidades invisibilizadas y construir alternativas desde la evidencia y el acompañamiento directo** a las comunidades más afectadas.

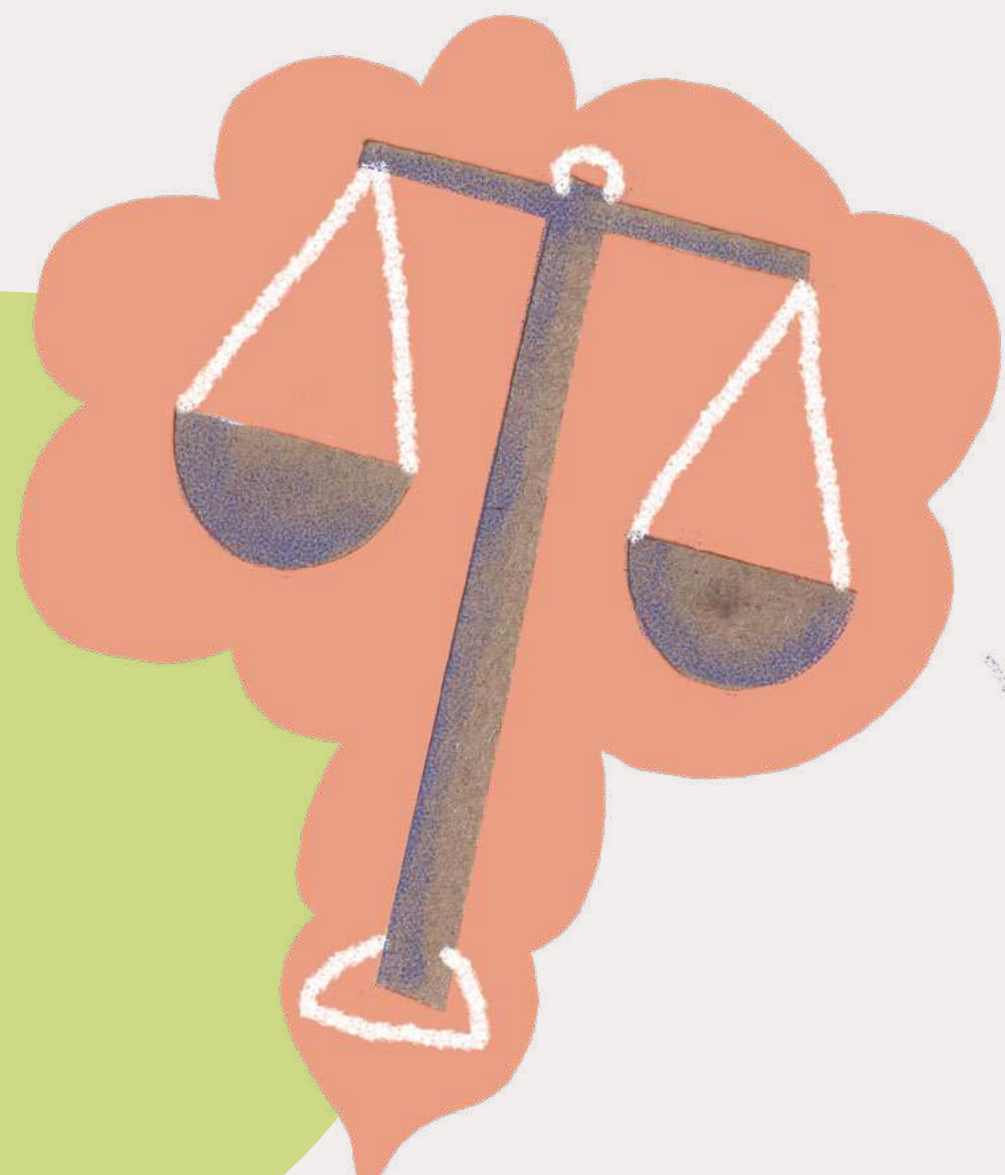
¿Cómo trabajamos?

Trabajamos con herramientas de investigación, estrategias jurídicas, generación de alianzas, capacitación a autoridades públicas, empoderamiento jurídico a comunidades, activismo y comunicación estratégica, **las herramientas y metodologías de trabajo de la organización se fundamentan en los siguientes principios transversales.**



Justicia centrada en las personas

Colocamos a las personas en el centro de nuestro quehacer. Esto significa **reconocer sus necesidades, experiencias, saberes y agencias como punto de partida para cualquier intervención**. La justicia que buscamos es accesible, comprensible, respetuosa de la dignidad humana y sensible a las realidades y los contextos específicos de cada persona y comunidad.



Innovación social con propósito

La innovación no es un fin en sí mismo, sino **un medio para reducir barreras, amplificar voces y generar alternativas**. Innovamos en metodologías de trabajo comunitario, en el uso de tecnología para el acceso a derechos, en formatos de comunicación y en la forma de acompañar a las personas.



Experiencia vivida como conocimiento legítimo

Reconocemos que **las personas** que han transitado por el sistema penitenciario, han enfrentado encierro institucional o han vivido violencia estatal poseen un conocimiento experto insustituible. No consultamos a las personas afectadas para validar nuestras propuestas: las reconocemos **como coproductoras de conocimiento, codiseñadoras de estrategias y líderes de procesos de transformación**.

Construcción colectiva

No trabajamos solas. Construimos alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil, colectivos de personas afectadas, instituciones académicas, medios de comunicación, funcionarias y funcionarios públicos comprometidos, así como con organismos internacionales. **Entendemos que la transformación del sistema de justicia requiere esfuerzos articulados, sostenidos y diversos.**

Utilizamos todas estas herramientas y metodologías para asegurar que **nuestro impacto en las comunidades con las que trabajamos es real.**

Enfoque de derechos humanos e interseccionalidad

Nuestras intervenciones se guían por los estándares internacionales de derechos humanos y **reconocen que las personas experimentan múltiples formas de discriminación y exclusión de forma simultánea.** Asimismo, incorporamos perspectiva de género y enfoque diferenciado.





Así se transforma la justicia

En 2025, nuestro trabajo no se midió únicamente en actividades, sino también **en procesos que acercaron la justicia a quienes históricamente han estado fuera de ella:** personas privadas de la libertad, sus familias, personas con discapacidad y comunidades afectadas por la violencia estatal.

Estos son algunos de los pasos concretos que dimos para lograrlo.

Acompañar donde ocurre la justicia

- © **Participamos en 1458 audiencias** por medio de nuestro **equipo de facilitadoras y facilitadores de justicia**, contribuyendo a que las personas con discapacidad pudieran comprender y participar activamente en sus procesos penales.
- © **Brindamos 88 asesorías jurídicas**, acompañando de forma directa a cientos de personas y familias en la defensa de sus derechos.
- © **Representamos 11 casos ante el sistema de justicia**, impulsando procesos estratégicos orientados a generar cambios estructurales.

Poner el derecho en manos de las personas

- © **Impulsamos procesos de empoderamiento jurídico con 49 personas**, quienes fortalecieron sus capacidades para exigir derechos y acompañar a otras.
- © Por medio de la Escuela de Abogacía y Activismo para Familiares de Personas Privadas de la Libertad y el Seminario de Abogacía Comunitaria, **formamos a más de 40 personas entre familiares y estudiantes**, apostando por la construcción de redes que multiplican el acceso a la justicia en sus comunidades.

Transformar a quienes operan el sistema

- © **Capacitamos a más de 190 personas operadoras de justicia**, fortaleciendo sus herramientas para investigar, juzgar y actuar con un enfoque de derechos humanos.



Cambiar las narrativas que sostienen la injusticia

- © **Realizamos más de 30 actividades de activismo**, creando espacios donde el arte permitió cuestionar el encierro, visibilizar las violencias y construir nuevas formas de entender la justicia.
- © **Trabajamos con 183 periodistas**, contribuyendo a una cobertura más informada, crítica y responsable sobre la violencia estatal y el acceso a la justicia.
- © **Generamos 160 notas de prensa y alcanzamos a casi 190 000 personas en redes sociales**, ampliando la conversación pública sobre derechos, justicia y dignidad.
- © Asimismo, **nuestro sitio web documenta.org.mx recibió 30 000 visitas** y **nuestros contenidos sonoros sumaron más de 1200 reproducciones**, acercando información accesible a nuevas audiencias.



Construir comunidad y sostener el diálogo

- © Finalmente, cerramos el año con **una comunidad digital de más de 47 000 personas**, la cual sigue creciendo como un espacio de información, reflexión y acción colectiva.

Nuestro impacto



Para que las personas conozcan y ejerzan sus derechos

Documenta parte de una idea central: el derecho y la justicia no pueden ser un privilegio. **El empoderamiento jurídico de personas y comunidades es la base desde la cual es posible exigir justicia, nombrar las violencias y construir colectivamente alternativas al encierro.** En 2025, ese compromiso se tradujo en espacios concretos de aprendizaje, herramientas accesibles y comunidades que se organizaron para hacer valer sus derechos.

Escuela de Abogacía y Activismo para Familiares de Personas Privadas de la Libertad

La primera edición de la **Escuela de Abogacía y Activismo para Familiares de Personas Privadas de la Libertad** fue uno de los logros más significativos del año.

Con la participación de 14 familiares, la escuela se convirtió en **un espacio de aprendizaje colectivo orientado a fortalecer las habilidades de exigencia de derechos**, tanto para quienes formaron parte del mismo como para sus familiares privados de la libertad, poniendo el derecho en manos de las personas.

Como parte del cierre del proceso formativo, **se realizó un encuentro entre las familiares y juezas y jueces de ejecución penal**, un espacio en donde se compartieron preguntas y llamados a la acción sobre los siguientes temas:

- La observación penitenciaria.
- Los traslados.
- El derecho de las familias a participar en los procesos judiciales de sus seres queridos.

Sin embargo, **lo que la escuela produce** no se mide solo en conocimientos: **se mide también en lo que las personas se llevan consigo.**

La escuela de Documenta es un lugar seguro que se va adaptando a nuestras necesidades. Llegué angustiada, temerosa, con miedo. Llegué sola, triste y me voy sabiendo que puedo hacer las cosas por mí misma, que puedo luchar contra el sistema penitenciario con herramientas y conocimientos para lograr un cambio para mi familiar.

MÓNICA



Por otra parte, **del encuentro y la coordinación que se fue tejiendo entre quienes participaron en la escuela surgió la Colectiva Pervivencias**, que tomó las calles en la **marcha del 8 de marzo** de 2025 para visibilizar el impacto que la prisión tiene en sus vidas y las violencias que las mujeres familiares de las personas privadas de la libertad también enfrentan.

Asimismo, en conjunto con dicha colectiva, en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México **presentamos en noviembre *La visita: entre amor y resistencia***: una guía que ofrece un paso a paso para visitar a un ser querido en prisión: requisitos, artículos aceptados, vestimenta y más. **Una herramienta práctica que nace desde la experiencia vivida** y que busca reducir la incertidumbre y el desgaste que enfrentan quienes sostienen ese vínculo desde afuera.

Seminario de Abogacía Comunitaria

Del 27 de marzo al 7 de junio, lanzamos el primer **Seminario de Abogacía Comunitaria**, que formó a **35 estudiantes** de derecho de la **Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca** con un enfoque práctico y ético, preparándoles para asesorar y acompañar a comunidades en riesgo de violaciones graves a derechos humanos. El proceso **incluyó dos brigadas jurídicas presenciales afuera de los centros penitenciarios del estado**, donde los y las estudiantes brindaron asesoría directa a familiares de las personas privadas de la libertad.

Mi experiencia sobre abogacía comunitaria fue muy fructífera y siento que aprendí mucho en el corto tiempo que estuvimos en el curso. Aunque lo que más me gustó fue salir a prácticas de campo y ejercer este tipo de abogacía.

MARIANA

Círculos restaurativos y de paz

En conjunto nuevamente **con la Colectiva Pervivencias**, durante octubre **realizamos** en nuestras oficinas de la Ciudad de México **dos jornadas bajo la metodología de los «círculos de paz»**, con un enfoque de «empoderamiento jurídico», así se facilitó **un espacio formativo para la construcción de comunidad**, el fortalecimiento de los roles y liderazgos colectivos, el afianzamiento de la red de confianza entre la organización y las personas usuarias.

De igual forma, **con el objetivo de visibilizar las problemáticas que enfrentan las víctimas** directas e indirectas de graves violaciones a los derechos humanos **en Oaxaca y sensibilizar mutuamente a víctimas y servidoras públicas** sobre las situaciones, los retos y las dificultades que cada persona enfrenta a la hora de responder a estas graves violaciones, el 24 y 25 de septiembre **llevamos a cabo dos círculos restaurativos y de paz** con víctimas, familiares y servidores públicos del estado.

Mapa mundial de facilitadores

En el marco de la red **Access Knowledge to Justice Hub**, lanzamos el **Mapa mundial de facilitadores**, una plataforma para conocer y conectar con la figura de las «facilitadoras de justicia» en diversas partes del mundo. Ampliar estas redes de conocimiento es también una forma de fortalecer las capacidades comunitarias para el acceso a derechos.



Agenda de cuidados y apoyo

La agenda de cuidados y apoyos también ocupó un lugar central en el año. De esta forma, el trabajo con las comunidades en situación de vulnerabilidad no se limitó al sistema penitenciario. A lo largo del año, **acompañamos el proceso de sostenibilidad de la Comunidad de Aprendizaje entre Mujeres con Discapacidad y Aliadas con reuniones de trabajo y mentorías** orientadas a fortalecer las habilidades de autogestión y toma de decisiones.

También **publicamos dos guías prácticas accesibles.**

1. Guía de derechos de personas usuarias de servicios de salud mental y adicciones.
2. Tu derecho a decidir. Guía para entender el Código Civil de la Ciudad de México.

E impulsamos la inclusión de la perspectiva de discapacidad y de las experiencias de familiares de las personas privadas de libertad en agendas públicas nacionales y locales sobre cuidados y apoyos.

Por ejemplo, en agosto **nos unimos al colectivo Cuidados sí, apoyos también y**, en el marco de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, **participamos visibilizando las experiencias de las personas con discapacidad, personas mayores y activistas** en relación con los cuidados y la vida independiente desde una perspectiva de género.

Espacios de encuentro y diálogo

El 13 de agosto, en la sede de **Capys AC**, **llevamos a cabo el conversatorio Tu derecho a decidir**, en el cual exploramos los cambios recientes en la legislación mexicana **sobre capacidad jurídica plena** y presentamos las guías de nuestra organización.

En el marco de los cuidados y la necesidad de impulsar nuevas narrativas sobre el tema que contemplan a familiares de las personas privadas de la libertad y las personas con discapacidad, en octubre **realizamos dos conversatorios más: Cuidados y apoyos para una vida independiente y Derecho al cuidado en la ejecución penal**, a los que se conectaron casi 300 personas.

Finalmente, el 29 de noviembre cerramos el año con el **cinedebate «La mujer de la fila»**, un ejercicio de reflexión colectiva sobre las **violencias que atraviesan a quienes esperan del otro lado de la reja**, en el que participaron familiares de las personas privadas de la libertad, así como representantes de organismos públicos de derechos humanos, instituciones de justicia y organizaciones de la sociedad civil.



Para que las instituciones respondan mejor

Las personas y comunidades no pueden ejercer sus derechos si las instituciones no están preparadas para garantizarlos. Por eso, **una parte fundamental de nuestro trabajo consiste en fortalecer las capacidades técnicas, los marcos normativos y las prácticas de quienes operan el sistema de justicia.** Este año, ese esfuerzo se desplegó en múltiples frentes: desde la formación de investigadoras y peritos, pasando por el impulso a redes entre personas juzgadas, hasta la incidencia ante fiscalías y organismos públicos de derechos humanos.

Taller y Seminario nacional sobre entrevistas en la investigación de tortura y la aplicación de los Principios Méndez

Del 13 al 16 de enero, el taller y el seminario reunieron a defensoras y defensores públicos locales y a organismos públicos de derechos humanos para brindarles herramientas concretas para garantizar el derecho de defensa desde el primer momento de la detención y para detectar, investigar y sancionar la tortura por medio de técnicas de defensa activa.

Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles

En el terreno de la incidencia directa, impulsamos que la **Fiscalía General de la República publicara el Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles** y que diera cumplimiento a la legislación nacional vigente. Este fue un logro que implicó meses de trabajo sostenido para convertir la norma en obligación exigible.

Encuentro Nacional de Juezas y Jueces de Ejecución 2025

El 31 de mayo, **convocamos al Encuentro Nacional de Juezas y Jueces de Ejecución 2025**, en el marco de la **Red Nacional de Jueces y Juezas de Ejecución Penal**, el cual contó con la participación de 21 juezas y jueces, permitió compartir avances y resoluciones novedosas en materia de justicia para las personas privadas de libertad, así como un análisis conjunto sobre los retos que enfrentan las personas juzgadoras en torno a tres ejes:

1. Su formación y especialización.
2. El posicionamiento de su figura dentro del sistema.
3. La implementación de la reforma judicial.

Fortalecimiento técnico

Durante el año **avanzamos significativamente en la consolidación de políticas de persecución penal especializadas en los estados de Quintana Roo y Oaxaca**, mediante procesos participativos que integran aportes de la sociedad civil y la validación institucional por parte de las fiscalías. **Un logro significativo fue la aprobación del Plan de Optimización de la Persecución Penal de Tortura y las Ejecuciones Extrajudiciales de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**.

En Oaxaca existe una propuesta revisada del Plan de Persecución Penal contra la Tortura, aunque dicho documento todavía no ha sido aprobado por la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Fiscalía General del Estado de Quintana Roo

Trabajamos con alrededor de 16 agentes del Ministerio Público de la Fiscalía del Estado en diferentes sesiones de acompañamiento, tanto presenciales como virtuales, **en materia de investigación de la tortura**.

Los días 6, 13, 20 y 27 de agosto **llevamos a cabo dos talleres específicos**, uno con peritos y otro con policías de investigación. **En el primer taller, las y los participantes abordaron** el tema de **la prueba pericial en casos de tortura desde un enfoque de derechos humanos**, analizando los objetivos, alcances, validez y límites del dictamen médico-psicológico, **así como la importancia del contexto y** la correcta estructuración, argumentación y conclusiones conforme a **las directrices del Protocolo de Estambul**.

Asimismo, **revisaron los errores más frecuentes en la elaboración de dictámenes periciales en esta materia**. Las sesiones combinaron exposiciones, diálogo y ejercicios dinámicos para fortalecer las capacidades técnicas del personal pericial para la adecuada evaluación, documentación e investigación de casos de tortura, garantizando estándares internacionales y una atención integral a las víctimas.

Mientras que **en el taller dirigido a policías de investigación, se abordaron herramientas clave para la planeación estratégica de la investigación**, destacando la importancia del análisis criminal y del uso adecuado de la información desde las etapas iniciales del caso para construir investigaciones sólidas, coherentes y orientadas a la obtención de resultados efectivos.

Fiscalía Especializada en Combate a los Delitos Cometidos por Servidores Públicos y de Tortura

La unidad encargada de perseguir los delitos de tortura en Quintana Roo es la Fiscalía Especializada de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y Tortura. Gracias al acompañamiento técnico de Documenta, el titular de la fiscalía señaló que **se judicializaron los primeros casos de tortura en el estado y han mejorado la forma de organizar y abordar las investigaciones** por las siguientes razones:

- **Los agentes del Ministerio Público solicitan los peritajes médico-psicológicos de forma más específica** y solicitan a los peritos información concreta para determinar la reparación del daño de las víctimas.
- **Integran mejor las carpetas.** Son más detalladas y completas, lo que permite solicitar la investigación complementaria por un periodo mucho más breve, agilizando el avance procesal.
- **Mejoraron el análisis de las vistas judiciales**, lo que ayuda a filtrar los casos para determinar el no ejercicio de la acción penal y la priorización, así como a reducir la carga de casos.

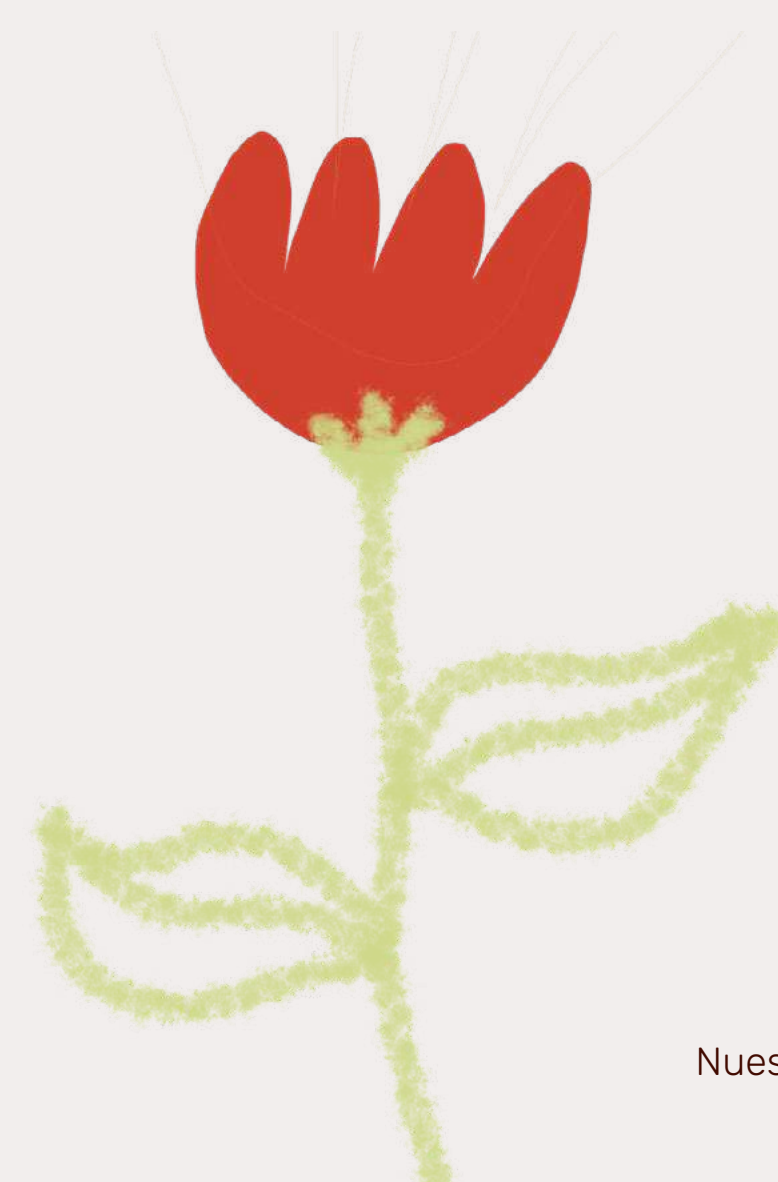




- **Los ministerios públicos se comunican mejor con los policías de investigación y con los peritos** para que haya menos discrepancias y las diligencias sean más precisas.
- **Están eliminando los oficios de investigación dirigidos a policías en formatos predefinidos, «machotes»** para que no se pidan cosas que no tienen que ver con el evento investigado.
- **Están solicitando pruebas más relevantes a las y los policías de investigación**, como grabaciones de las cámaras de patrullas y *body cams* antes de que se borren y se pierdan pruebas cruciales. Asimismo, ahora solicitan las señales de GPS para establecer concordancias entre el dicho de las víctimas y las autoridades. **Al tener más robustez probatoria, se reduce la exigencia de que sea la víctima quién sostenga los señalamientos.**
- Uno de los problemas de la congestión en las fiscalías es que la mayoría de los casos llegan por vista judicial, pero dichas vistas no tienen la información mínima necesaria para actuar.

Ahora, desde que llega la vista judicial los agentes del Ministerio Público solicitan directamente los audios y videos antes de que se borren.

- **Se incrementó la confianza del personal** en la preparación de audiencias penales.
- **Abordan la reparación del daño desde el inicio de la investigación.**
- **Los ministerios públicos tienen más cercanía con peritos y policías.**



Las primeras asistencias técnicas a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (Cdheqroo) se llevaron a cabo de forma virtual entre los meses de marzo y mayo. Las sesiones **estuvieron dirigidas al personal que interviene en la recepción, sustanciación y seguimiento de las recomendaciones derivadas de violaciones a los derechos humanos**, en particular las relacionadas con la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, así como con violaciones a derechos humanos vinculadas.

El objetivo de la asistencia técnica **fue fortalecer las capacidades en la atención, análisis y seguimiento de las recomendaciones en materia de derechos humanos**, especialmente en los casos relacionados con la prohibición de la tortura y otros tratos prohibidos. Las sesiones contaron con la participación de más de 40 personas entre visitadores, visitadores adjuntos, médicos y psicólogos.

Fruto del proceso de acompañamiento de Documenta, el director general de Revisión de Proyectos y Seguimiento de Recomendaciones de **la Cdheqroo destacó los siguientes avances:**

- **Las investigaciones están más ordenadas y tienen criterios para clasificar prontamente los casos.** Esto les ayuda a descongestionarse de quejas que no cumplen con los criterios para ser clasificadas como delitos.

- **Están incluyendo en sus manuales de procedimiento herramientas de valoración y priorización de casos**, lo que les permite atender cierto rezago.
- **Mejoraron la retroalimentación entre médicos y psicólogos** para discutir las conclusiones de los peritajes. Hay más comunicación.
- **Robustecieron los argumentos periciales en los dictámenes**, lo que mejora el análisis de los resultados. Antes eran muy genéricos y dogmáticos. Esto ha servido para que las y los abogados de la comisión comprendan mejor lo que el personal pericial señala en sus dictámenes y así manejar más eficientemente este tipo de pruebas.
- **Eficientaron sus diligencias iniciales**, ya que en lugar de solicitar el expediente judicial completo, ahora solicitan únicamente la información que necesitan.

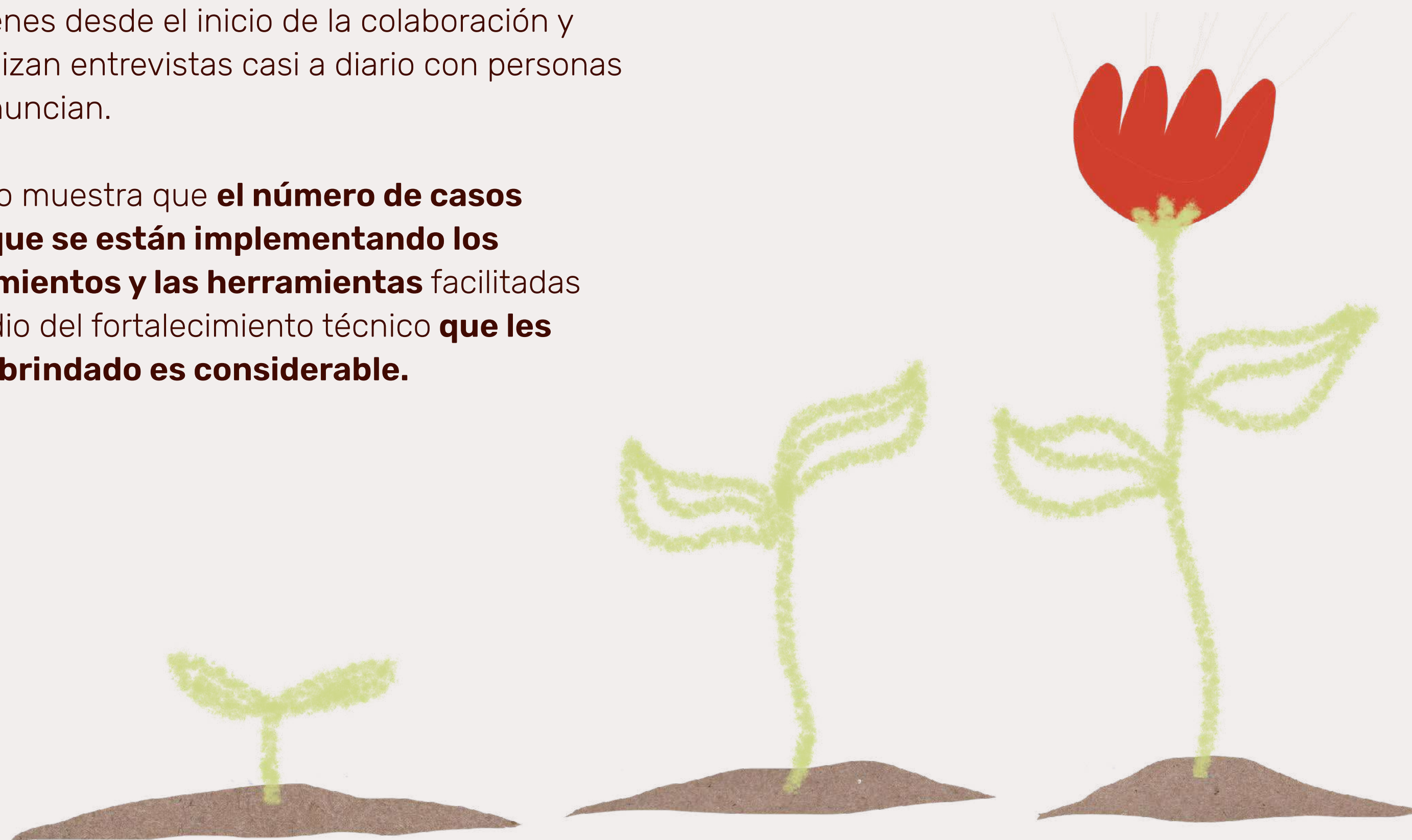
- **Fortalecieron sus herramientas para determinar la responsabilidad de los autores de las violaciones.** Por ejemplo, en una recomendación de 2025, la comisión determinó la responsabilidad por tortura no solamente a los policías de investigación, sino también a los fiscales y al personal de la fiscalía que participó activa y pasivamente durante la declaración de la víctima.

Asimismo, **en sus recomendaciones están incluyendo medidas de no repetición sugeridas por Documenta.** En este sentido, han incrementado la comunicación con las víctimas para determinar medidas de reparación.

En cifras, la **Cdheqroo informó que a octubre de 2025 había iniciado alrededor de 60 expedientes de tortura.** El personal encargado de estos casos participó en los procesos de

asistencia técnica. Igualmente, el personal pericial informó que elaboraron alrededor de 40 dictámenes desde el inicio de la colaboración y que realizan entrevistas casi a diario con personas que denuncian.

Todo ello muestra que **el número de casos en los que se están implementando los conocimientos y las herramientas** facilitadas por medio del fortalecimiento técnico **que les hemos brindado es considerable.**



Instituto de Defensoría Pública del Estado de Quintana Roo

Entre marzo y junio de 2025, **tuvimos diez sesiones** de asistencia técnica **con defensores públicos** del Instituto de Defensoría Pública del Estado de Quintana Roo. **El acompañamiento** no fue teórico, sino que **se centró en la resolución de dudas y revisión de escritos sobre los casos que tienen en marcha**. Así se revisaron avances de investigación y prepararon estrategias de litigación en asuntos relacionados con la tortura y violaciones a los derechos humanos.

Fiscalía General del Estado de Oaxaca

Entre los meses de marzo y mayo, **llevamos a cabo un acompañamiento de 20 horas con el personal jurídico** de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGEO). Se revisaron los avances en las diligencias y los actos de investigación trabajados durante las sesiones de asistencia técnica presencial, así como el diseño y fortalecimiento de la estrategia de judicialización de los casos seleccionados.

Lo anterior **incluyó el acompañamiento para la preparación de la audiencia inicial**, abordando la formulación de la imputación, la clasificación jurídica, la solicitud de medidas cautelares, la vinculación a proceso y el plazo de investigación, además de **la revisión conjunta de las estrategias elaboradas** por cada participante **y la definición de posibles acciones** ante las resoluciones judiciales adversas.

En los casos judicializados, **se brindó apoyo en la preparación de la estrategia de litigación en las distintas etapas del proceso penal**, incluyendo la etapa intermedia, el juicio oral y la audiencia de individualización de sanción y reparación del daño.

Las **actividades** también contemplaron:

- La elaboración y revisión de escritos.
- La preparación de testigos y peritos.
- La construcción de alegatos e interrogatorios.
- El análisis de incidencias procesales.
- La valoración de la necesidad de asistencia técnica presencial para el acompañamiento en audiencias.

Unidad Especializada de Tortura de la Vicefiscalía
General de Atención a Víctimas y Derechos Humanos

La **Unidad Especializada de Tortura** señaló que, gracias al fortalecimiento técnico de Documenta, **judicializó sus dos primeros casos en 2025** y han logrado las siguientes mejoras:

- **Las y los agentes del Ministerio Público tienen más claridad sobre los actos de investigación y los argumentos que deben emplear ante un juez.** Han borrado mitos y mejorado la forma de solicitar la información necesaria para avanzar con las investigaciones.
- **Mejoraron la determinación de la responsabilidad en los actos de tortura.**

- **Las y los agentes tienen más visión para depurar expedientes** y enfocarse en los más relevantes.
- **Se están enfocando en los casos recientes para no perder información** y planifican unas líneas de tiempo para recabar los actos de investigación desde el inicio.
- **Mejoraron los dictámenes periciales.** En materia psicológica, han incrementado su capacidad de manejar información y apegarse más a los lineamientos del Protocolo de Estambul. Un desafío para la unidad es que en 2025 hubo un recorte de personal, lo que puede afectar su desempeño en términos de capacidad operativa y judicialización de casos.

En 2025 iniciamos el acompañamiento técnico a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Oaxaca (CEEAVO). En primer lugar, realizamos un diagnóstico para trazar una ruta de trabajo, el cual confirmó que **la CEEAVO enfrenta obstáculos estructurales e institucionales profundos** que afectan la atención de víctimas de tortura.

- La institución se creó con ocho años de retraso.
- Carece aún de un reglamento para la Ley de Víctimas.
- No cuenta con un fondo económico ni con un protocolo estatal de tortura acordado con la FGEO.
- Opera con una estructura orgánica mínima y, en gran parte, con personal por honorarios.

Estas condiciones confirmaron también la hipótesis sobre **la inexistencia de un modelo integral de investigación y atención**, así como **la insuficiencia de recursos humanos, materiales y financieros**. Además, los mecanismos de registro de los casos son recientes y, por ende, mejorables, lo cual impacta en la protección efectiva de las víctimas y el seguimiento oportuno de los casos.

En cuanto a la documentación de la tortura y relación con las víctimas y otras instituciones, se corroboraron las carencias técnicas y de coordinación. **No existe capacitación especializada en documentación médica y psicológica conforme al Protocolo de Estambul**, el cual además no ha sido adoptado ni comprendido de forma uniforme, generando tensiones con la FGEO por la realización de peritajes.

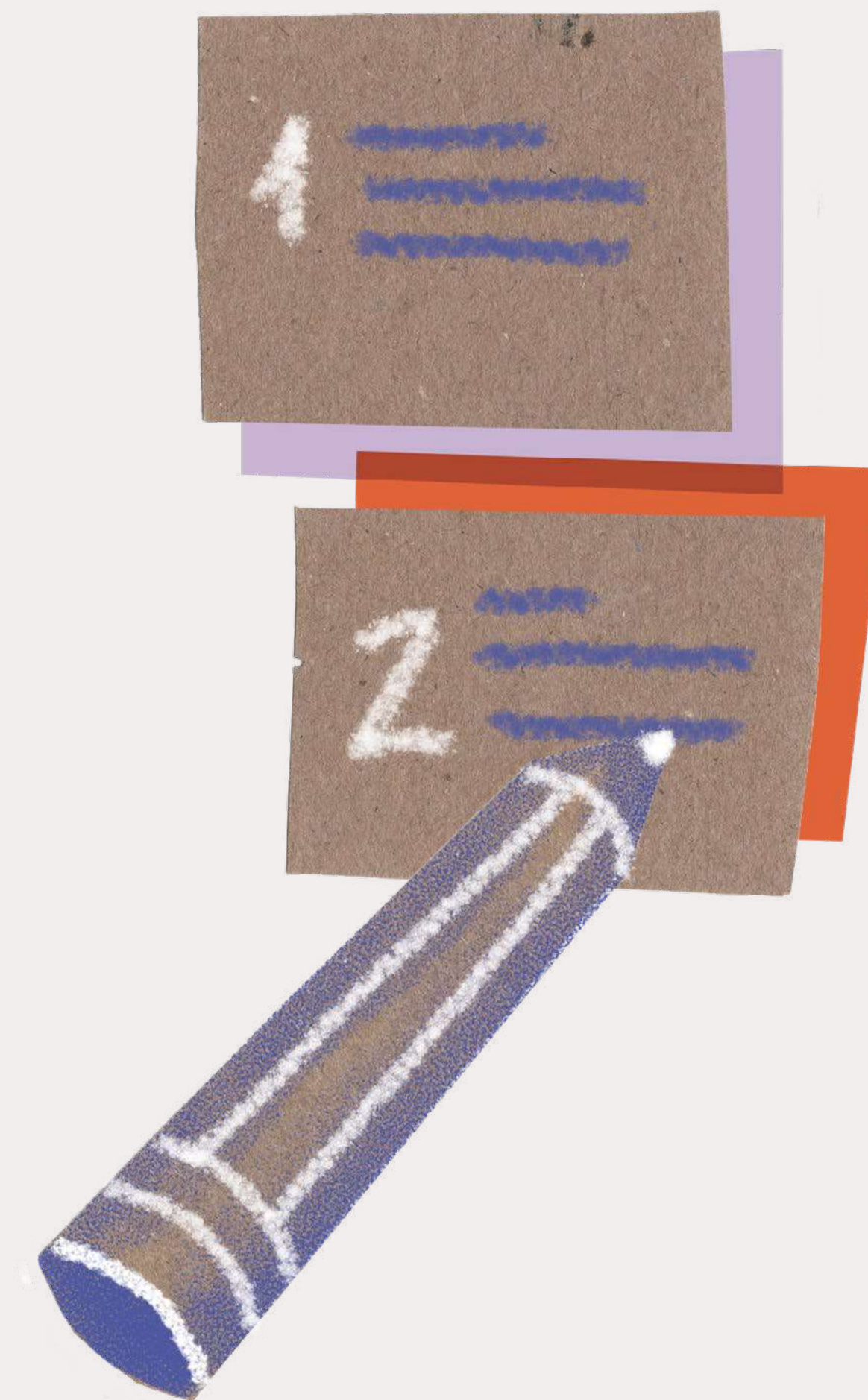
A nivel interinstitucional, **la confusión histórica con la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca ha** retrasado la llegada de casos a la CEEAVO y **debilitado la confianza de algunas víctimas**, aunque se observan intentos recientes de coordinación.

Finalmente, **se confirmó la hipótesis sobre la falta de recursos para la rehabilitación y apoyo integral**, así como **problemas de visibilidad institucional y de reconocimiento del rol de los asesores jurídicos frente a los fiscales**, lo que obstaculiza la participación plena y segura de las víctimas en los procesos.

Con esto presente, **implementamos una capacitación especializada y progresiva de 18 horas**. Se abordó el marco jurídico nacional e internacional sobre tortura, así como las facultades y obligaciones específicas de las comisiones de atención a víctimas, con énfasis en la distinción entre tortura como violación a los derechos humanos y como delito, y en las reglas básicas de investigación y exclusión probatoria para clarificar los roles institucionales y márgenes de actuación.

Posteriormente, **la capacitación se enfocó en los estándares de prueba y la documentación eficaz de la tortura**, particularmente por medio del Protocolo de Estambul y la prueba pericial médica y psicológica desde un enfoque de los derechos humanos. **El proceso concluyó con un taller práctico de aplicación, orientado a fortalecer habilidades operativas y metodológicas** para la prevención, investigación y atención de los casos de tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Por último, en septiembre, **tuvimos dos sesiones presenciales en las oficinas centrales de la CEEAVO**, en las que se abordaron temas prácticos sobre los casos reales que están llevando las y los asesores de las víctimas. Hasta el momento han participado más de veinte personas entre asesores jurídicos, analistas, trabajadores sociales, psicólogos, médicos y orientadores jurídicos.



Otras acciones

© En el Día Internacional en Apoyo a las Víctimas de la Tortura presentamos los hallazgos para México del **Índice Global de la Tortura**, una iniciativa de la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT) en la que colaboramos activamente. El evento convocó a víctimas y familiares que pusieron nombre y rostro a los datos, visibilizando sus casos y demandas.



© Cerramos el año con un taller para el fortalecimiento de la defensa pública desde el enfoque de género y discapacidad, el cual se llevó a cabo el 21 y 22 de noviembre en Cancún, así como el 27 y 28 de noviembre en Chetumal, en el marco del proyecto Profemex de GIZ, la Agencia Alemana para la Cooperación Internacional. El taller tuvo un impacto positivo y significativo en el fortalecimiento de las capacidades de las y los participantes. La gran mayoría reportó un aumento sustancial en sus conocimientos sobre perspectiva de género.

- © Por otra parte, con el objetivo de monitorear el cumplimiento de la Ley General de Salud, **publicamos nuestro segundo ejercicio de monitoreo sobre internamientos involuntarios titulado A 3 años de la reforma en salud mental y adicciones, ¿qué ha pasado con su implementación?**, donde documentamos todo lo que aún falta por hacer para garantizar los derechos humanos de las personas usuarias de estos servicios.




Uno de los hallazgos más alarmantes fue que de las 4364 personas que se encontraban internadas en 2025, 3606 lo estaban en contra de su voluntad; es decir, el 82.6 % del total. Estos datos no solo confirman que las prácticas ilegales de internamiento involuntario persisten: muestran también que **el encierro psiquiátrico sigue siendo la respuesta del Estado a la diferencia, la pobreza y la discapacidad psicosocial.**

En este sentido, **exponemos la urgencia de invertir** en servicios de apoyo y cuidado en las comunidades, **capacitar** a las y los prestadores de servicios de salud mental, **establecer planes individualizados** para llevar a cabo la desinstitucionalización y **establecer**, como lo plantea la Ley General de Salud, **un mecanismo de supervisión intersectorial**

en el que participen personas expertas por experiencia y cuente con las competencias necesarias para evaluar la implementación de la reforma a la Ley General de Salud en materia de salud mental y adicciones a nivel nacional y sugerir acciones encaminadas a su adecuado cumplimiento.

- © Asimismo, **nuestro equipo de personas facilitadoras de justicia**, que trabaja para identificar las barreras que las personas con discapacidad intelectual y psicosocial enfrentan cuando están en un proceso penal, ya sea como víctimas, imputadas o testigos, sugiriendo ajustes de procedimiento para asegurar su participación efectiva en igualdad de condiciones con las demás personas, **acudió a un total de 1458 audiencias:** 1289 de hombres, 149 de mujeres y 20 sin precisar.

Para transformar narrativas y movilizar a la sociedad



Cambiar las condiciones estructurales que sostienen la injusticia requiere también cambiar las historias que nos contamos sobre ella. **Las narrativas** que criminalizan la pobreza, patologizan la diferencia y justifican el encierro **no se transforman solo con leyes o sentencias: se transforman también con historias, con arte, con información que llega a las**

personas en el momento y el formato adecuados.

En 2025, **ampliamos nuestra presencia en el espacio público por medio de nuevos formatos, alianzas con periodistas y espacios de encuentro** que pusieron en el centro las voces de quienes han vivido la violencia institucional en carne propia.

Podcasts

En el ámbito sonoro, **lanzamos la segunda temporada de Nosotras también contamos, el podcast que se centra en las experiencias y demandas de las mujeres con discapacidad.** Por medio de entrevistas, las protagonistas comparten el impacto que tienen en su vida cotidiana derechos como la salud, el trabajo y el deporte, y las exigencias que dirigen al Estado.

Asimismo, **lanzamos la primera temporada de DocumentaT, una serie de videocolumnas mensuales en las que abordamos temas centrales de nuestro trabajo,** como los cuidados y apoyos, la justicia centrada en las personas, inimputabilidad, capacidad jurídica, entre otros.



Periodismo

El trabajo con periodistas continuó siendo un eje estratégico. Por ello, del 21 de marzo al 25 de abril **realizamos una nueva edición del curso Periodistas contra la violencia del Estado para fortalecer la cobertura informada y rigurosa sobre estas temáticas.**

A ese espacio se sumaron en junio, el **Taller de Seguridad Integral para Periodistas, en el que participaron casi 50 profesionales** que recibieron herramientas concretas para protegerse en coberturas de riesgo, y en julio, **el curso Cubrir protestas y entender el uso de la fuerza, el cual reunió a 70 periodistas** para que puedan desarrollar capacidades de documentación en contextos de protesta social.

Por último, **para presentar los resultados de estas actividades, en noviembre celebramos la Jornada de periodismo de justicia: historias contra las violencias de Estado.**

FESTIVAL
**Artivismo en
movimiento**
de documenta

Artivismo

Del 22 de septiembre al 4 de octubre, **celebramos la tercera edición del Festival Artivismo en Movimiento en el Museo Infantil de Oaxaca (MIO) y la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO).** Realizamos 29 proyecciones, cuatro talleres y 10 conversatorios que buscaron impulsar la reflexión y la transformación social desde el arte y la cultura.

TALLERES

Llevamos a cabo cuatro talleres (podcast, fotoperiodismo social, cortometraje documental y laboratorio escénico), **en los cuales las y los estudiantes produjeron sus propias piezas artísticas: una exposición fotográfica, un cortometraje documental, un podcast y una obra de teatro.** Las piezas fueron presentadas

durante la clausura del festival y formaron parte de una gira que se llevó a cabo por las facultades de la UABJO en diciembre y acercó el artivismo al corazón de la vida universitaria.

Conversatorios

1

Migración en Oaxaca: desafíos y solidaridades

Objetivo: crear un espacio de diálogo y análisis sobre las experiencias de las personas migrantes que regresan al estado de Oaxaca en el contexto actual de las deportaciones, visibilizando los peligros que enfrentan en su tránsito y explorando cómo las comunidades locales se organizan para brindar apoyo o expresar su rechazo, con el fin de promover respuestas solidarias, justas y respetuosas de los derechos humanos.

2

Vínculos que sanan: construyendo relaciones libres de violencia

Objetivo: generar un espacio de reflexión y diálogo crítico sobre las diversas manifestaciones de violencia en los vínculos afectivos, escolares y sociales –como la violencia de género, la violencia escolar, las relaciones sentimentales violentas y los feminicidios– para visibilizar sus causas y consecuencias, promover la construcción de vínculos sanos basados en el respeto, el cuidado y la igualdad, y fortalecer estrategias comunitarias y colectivas para la prevención y erradicación de estas violencias.

3

Justicia y reparación

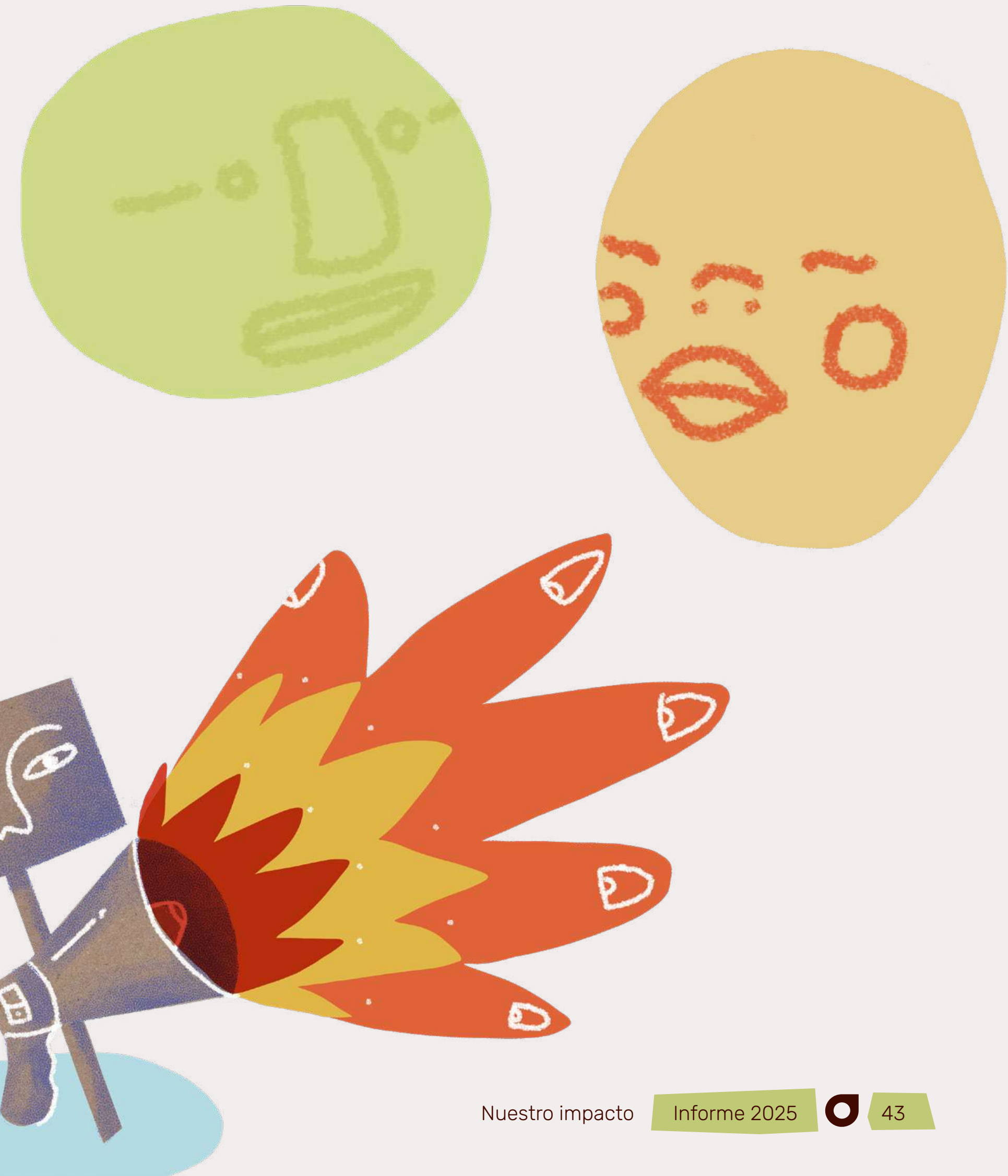
Objetivo: impulsar un espacio de diálogo en el que las instituciones de justicia y la comunidad se fortalezcan mutuamente, con el fin de garantizar el acceso efectivo a la

justicia y la reparación integral del daño a las víctimas, así como visibilizar las barreras estructurales y sociales que se enfrentan en el contexto estatal.

4

¿Y si la justicia fuera distinta? Conversaciones para imaginar otros tipos de justicia cercana, clara y digna

Objetivo: reflexionar colectivamente sobre las necesidades de justicia de las personas en contextos de violencia e impunidad e imaginar formas de construir una justicia más cercana, comprensible, imparcial y humana, en la que las personas puedan confiar y participar, con procesos claros, sentencias entendibles y trato digno.



5

¿Castigar o reparar? Nuevos paradigmas de justicia con enfoque en la niñez y familiares de las personas vinculadas al sistema de justicia

Objetivo: visibilizar el impacto que los mecanismos punitivos generan en la vida de familiares, niñas, niños y adolescentes y abrir el debate sobre las alternativas de una justicia reparadora y centrada en las personas que protejan y fortalezcan sus derechos.

6-7

Justicia en Oaxaca: relatos de lucha, dolor y dignidad

Objetivo: generar un espacio de reflexión, memoria y diálogo colectivo sobre las violencias institucionales en Oaxaca, como las detenciones arbitrarias, la tortura y la desaparición forzada, visibilizando su impacto

en las personas, las comunidades y los territorios, y promoviendo una justicia con dignidad centrada en la no repetición, así como en las voces de quienes han enfrentado estas injusticias.

8-9

Contar en silencio: periodistas y personas defensoras frente a la violencia

Objetivo: visibilizar las experiencias, los riesgos y las barreras que enfrentan periodistas locales y personas defensoras de los derechos humanos al informar sobre violencias y denunciar injusticias en contextos adversos, reconociendo su labor como fundamental para la verdad, la memoria y la defensa de los derechos, y reflexionando colectivamente sobre estrategias de cuidado, protección y resistencia desde los territorios.

10

Escuchar lo que no se dice: discapacidad, salud mental y justicia

Objetivo: generar un espacio de sensibilización y reflexión que promueva la comprensión, el respeto y la igualdad de las personas con discapacidad, derribando prejuicios y estigmas, y fomentando una cultura de inclusión real en todos los ámbitos, especialmente en el acceso a la justicia y en la vida cotidiana.

Asimismo, de forma paralela a las proyecciones y los conversatorios **llevamos a cabo diversas iniciativas artísticas.**

Exhibición fotográfica

Expusimos las fotografías creadas durante los talleres de la primera y segunda edición del festival y se redactó un texto de sala para la exposición.

Mural comunitario

Durante las dos semanas que duró el festival, **las y los asistentes construyeron de forma colaborativa un mural comunitario en el museo MIO**, el cual fue guiado por una artista local.

Relatos sonoros

En un vagón de tren que se encuentra dentro del museo MIO, **instalamos diversos relatos sonoros que tocaban el tema de la tortura en diferentes contextos.** Así, las personas podían escucharlos en una instalación a oscuras y vivir una experiencia inmersiva que les permitiera reflexionar sobre este tipo de actos.

Puesta en escena

Montamos la puesta en escena de *Cartas desde el encierro*, una obra en la que se dramatizaron y musicalizaron tres historias inspiradas en cartas reales escritas desde distintos espacios de privación de la libertad. Las cartas fueron interpretadas por artistas oaxaqueñas.



Otras iniciativas

© Siguiendo la apuesta por invitar a la reflexión, **en colaboración con la organización Juicio Justo, realizamos el ciclo «La reforma judicial bajo la lupa» compuesto por cinco conversatorios**, los cuales generaron espacios de análisis riguroso sobre lo que está en juego para los derechos en México.

1. No dejar a nadie atrás. Importancia del voto de las personas privadas de la libertad.
2. ¿Y la justicia centrada en las personas?
3. Acceso a la justicia post elecciones.
4. Jueces sin rostro en México.
5. Aportes desde la experiencia de personas juzgadas salientes.

© Además, **publicamos los números cinco y seis de nuestra revista *Visibilidad y derechos para todas*, con 21 textos** sobre cuidados, apoyos, derechos sexuales y reproductivos, identidad hipoacúsica, economía del cuidado, derecho a la locura y activismo **escritos por diversas mujeres con discapacidad de diferentes países.**



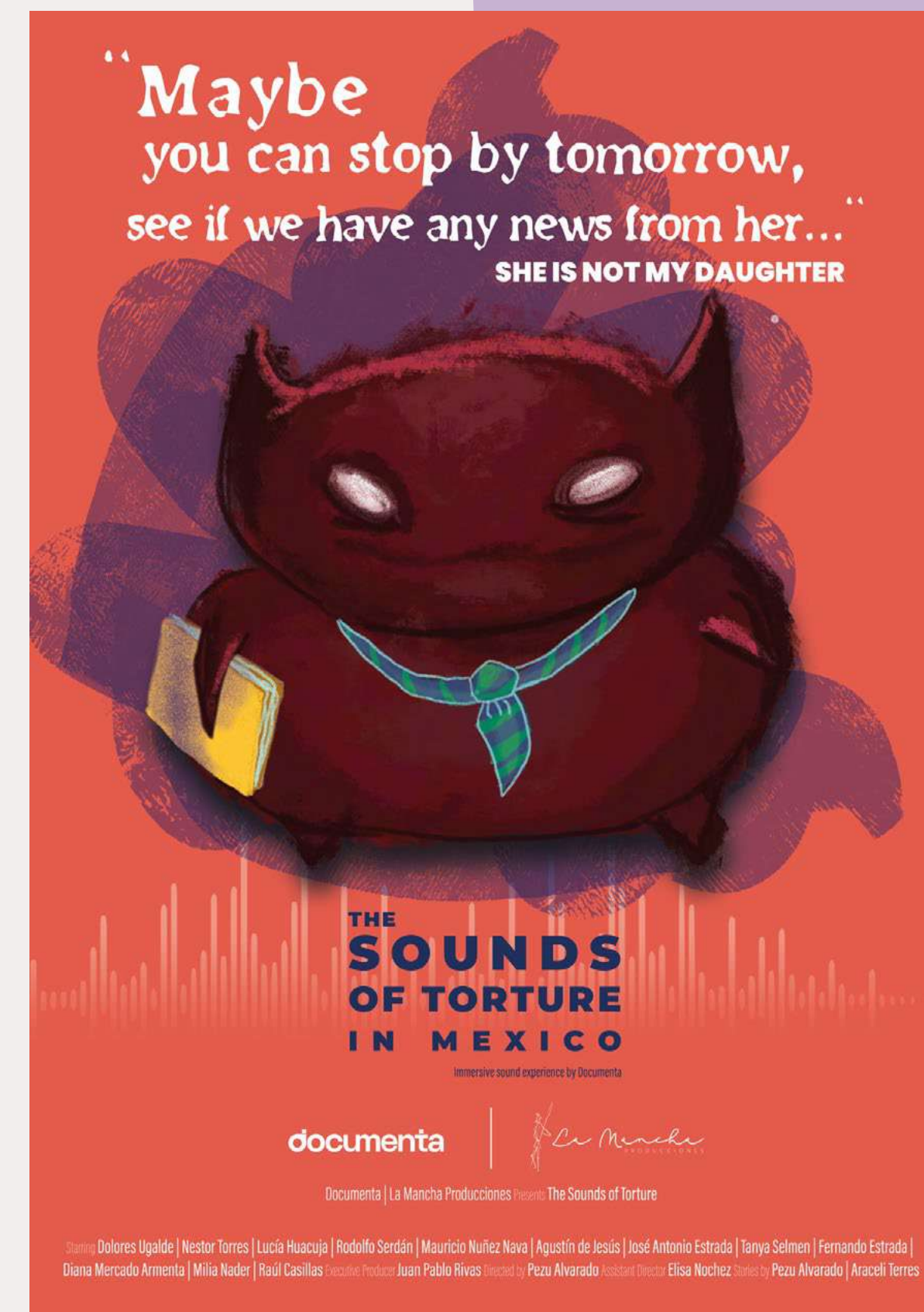
© Por último, en el cruce entre tecnología y justicia, **participamos con nuestros relatos sonoros en el Festival Mozilla** para explorar alianzas en torno a las herramientas cívicas y de justicia digital, así como **para visibilizar que el acceso a la justicia no es solo un asunto jurídico, sino también político y tecnológico**. Los relatos generaron importantes reflexiones entre los asistentes sobre este tema.

Realidades que evocan enojo, tristeza, frustración y asombro del mal papel que fungen en quienes se debería encontrar ayuda y solución.

KATIA

Siento una gran tristeza por las madres y las familias que han vivido esto. Me rompe el corazón. Me pongo brava al saber que la violencia contra las mujeres sigue siendo tan común. Quiero saber cómo puedo ayudar.

ANDREA



Formación

Inauguramos un proyecto muy significativo para nosotras: **Aula Documenta**, un nuevo espacio de formación en línea que pone a disposición del público el conocimiento acumulado por la organización.

En este marco, a fin de año **lanzamos «Más allá de la ley. Masterclasses para juzgar con perspectiva de derechos humanos»**, un ciclo de cinco sesiones **dirigido principalmente a juezas, jueces e integrantes del Poder Judicial**, orientado a fortalecer su labor con herramientas teóricas y prácticas basadas en estándares nacionales e internacionales de derechos humanos.

Las sesiones se enfocaron en brindar a las personas juzgadoras, los integrantes del Poder Judicial y al público interesado, herramientas teóricas y prácticas para fortalecer su labor jurisdiccional a partir de los estándares internacionales de derechos humanos, la igualdad y no discriminación, la atención a grupos en situación de vulnerabilidad y la aplicación efectiva de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Asimismo, **brindaron elementos para implementar ajustes de procedimiento y garantizar el acceso efectivo a la justicia de las personas con discapacidad** en condiciones de igualdad y aplicación del derecho a la igualdad, no discriminación y perspectiva de género.

Otros logros



Algunos de los resultados más significativos de 2025 no encajan en una sola línea de trabajo: **son el producto de años de acompañar a las personas, de alianzas internacionales y de un acompañamiento que no termina hasta que la persona está libre** y su dignidad es reconocida. Los siguientes son algunos de estos logros que ilustran lo que es posible cuando la investigación, el derecho y la incidencia trabajan en conjunto.

1
El 28 de febrero, **con la organización brasileña Desinstitute organizamos el encuentro «Resistencia desde la sociedad civil frente a los internamientos involuntarios por consumo de drogas»** para reflexionar sobre el papel que las organizaciones de la sociedad civil hemos tenido en la defensa de políticas de

atención a las adicciones basadas en los derechos humanos y **para fortalecer una agenda regional que cuestiona el encierro como respuesta al consumo de sustancias.**

2
Quizá el logro más contundente del año tiene nombre y rostro. El 8 de mayo, **CHS, una persona con discapacidad psicosocial** perteneciente a la comunidad LGBTTTIQ+, **fue liberada después de pasar más de 14 años privada de su libertad.** En su momento, CHS fue declarado inimputable y no recibió ajustes de procedimiento, acompañamiento psicosocial ni un trato digno. Su liberación no borra lo que vivió, pero es un recordatorio de por qué nuestro trabajo de acompañamiento importa: **detrás de cada expediente hay una persona que merece justicia, no encierro.**

3

El 11 de junio llegó un resultado que veníamos construyendo desde hace tiempo: **la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró inconstitucional el tratamiento para inimputables, tras la demanda de amparo que presentamos. Esta resolución es un precedente histórico** que sienta las bases para transformar una práctica que hemos denunciado sistemáticamente por ser discriminatoria, negar la agencia de las personas e ir en contra de lo que establece la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

4

El pasado 23 de octubre concluyó el caso APSE, sobre el feminicidio de una joven de 15 años que fue torturada y explotada sexualmente en una clínica de tratamiento de adicciones, **al confirmarse la sentencia condenatoria en contra de las personas que operaban de manera irregular el centro de tratamiento de adicciones**. Este resultado supone un gran avance en la lucha contra la desprotección, los abusos y la tolerancia pública que existe en México hacia una política de tratamiento de adicciones incompatible con los derechos humanos.

No obstante, **dicho caso es solo la punta del iceberg de un sistema de atención a las adicciones irregular y descuidado por el Estado** y pone en evidencia que las clínicas de tratamiento de adicciones, conocidas comúnmente como «anexos», frecuentemente constituyen entornos torturantes en donde miles de personas experimentan terribles condiciones de vida, violencias y maltratos de forma generalizada.

Espacios internacionales

La transformación del sistema de justicia en México no ocurre de forma aislada: se nutre de diálogos, experiencias y alianzas que trascienden fronteras. En 2025, llevamos nuestro trabajo y nuestra perspectiva a escenarios internacionales donde la pregunta sobre cómo construir sistemas de justicia más humanos y accesibles es una preocupación compartida. **Participar en estos espacios no es solo una forma de visibilizar lo que hacemos, sino de aprender de otras experiencias,** fortalecer redes y contribuir a una agenda global que ponga a las personas en el centro.

Marzo

Del 11 de febrero al 25 de marzo, **participamos** en representación de nuestro país **en Latamdis, una herramienta digital que monitorea el cumplimiento de los derechos humanos de las personas con discapacidad en Latinoamérica.** En este proyecto de cooperación internacional participan Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Perú con el objetivo de identificar, por medio de indicadores, la aplicación de los artículos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en la región.

Junio

De igual forma, **para fortalecer nuestro trabajo de abogacía comunitaria,** el 22 y 23 de junio **participamos en la Grassroot Justice Network** en Polonia, **una red liderada por la organización Namati** que reúne a personas defensoras de la justicia para conectar, aprender y actuar.

Asimismo, **con el objetivo de generar alianzas con actores internacionales y fomentar acciones colaborativas e innovadoras,** **participamos en el World Justice Forum 2025,** realizado del 23 al 26 de junio también en Polonia, donde expusimos nuestras experiencias y reflexiones en torno al **Convenio Iberoamericano de Acceso a la Justicia.**

Agosto

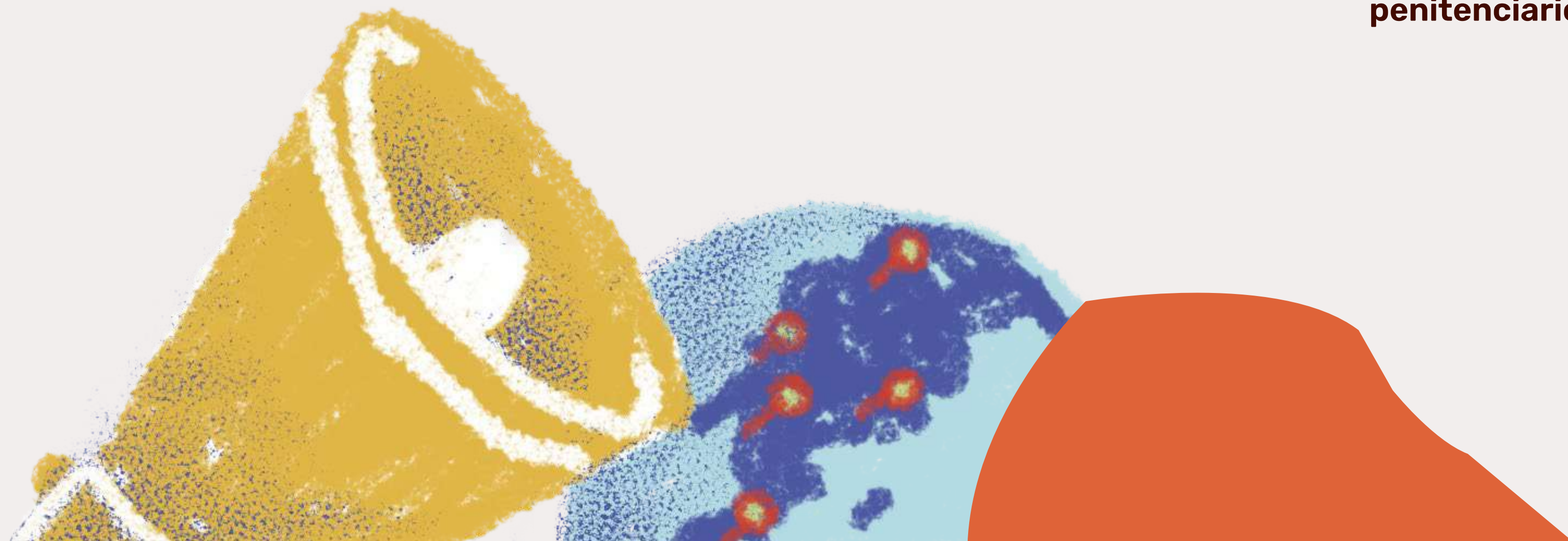
Los días 12, 13 y 14 de agosto **participamos en el Segundo Encuentro del Grupo de Litigantes de América Latina en Bogotá, organizado por la OMCT**, al evento asistieron personas defensoras de 10 países de la región **con el propósito de intercambiar prácticas y experiencias en torno a estrategias de acompañamiento en casos de tortura y persecución** contra personas defensoras de los derechos humanos.

Septiembre

El 25 de septiembre **presentamos en España una ponencia en la IV Jornada Internacional. Uso del derecho como herramienta para la defensa y la justiciabilidad de los derechos humanos**, un evento **organizado por Cáritas, Fundación Secretariado Gitano y Plena inclusión España**, donde compartimos nuestra experiencia en el acompañamiento a casos sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Octubre

Finalmente, el 30 y 31 de octubre **en Turquía, participamos con el apoyo de la OMCT en la conferencia anual de la International Corrections and Prisons Association (ICPA)**, un encuentro internacional que reúne a autoridades penitenciarias, personal correccional, expertos, academia y organizaciones de la sociedad civil **para intercambiar experiencias, políticas y buenas prácticas sobre los sistemas penitenciarios.**



Publicaciones 2025



Artículos

- Reemplazo judicial en ejecución penal. Prueba ácida de la reforma*
- Deinstitutionalization and Strategic Litigation as a Way Forward: The Mexican Experience*

Guías

- [Guía de derechos de personas usuarias de servicios de salud mental](#)
- [La visita: entre amor y resistencia](#)
- [Tu derecho a decidir. Guía para entender el Código Civil de la Ciudad de México](#)

Informes

- [A 3 años de la reforma en salud mental y adicciones, ¿qué ha pasado con su implementación? Segundo ejercicio de monitoreo sobre internamientos involuntarios](#)

* No se han publicado todavía.



Reportajes

Periodistas contra la violencia del Estado

- Caminar con ellas: resistencias frente a la desaparición forzada en México. Capítulo 1. Memoria
- De la tortura a la resistencia: trabajadoras sexuales en Puebla
- El derecho a no desaparecer: memoria y resistencia de las mujeres frente a la desaparición forzada en Michoacán
- Migrar y sobrevivir a la tortura: el caso de personas suramericanas detenidas en el sur de México 2025
- Parir tras las rejas: la violencia obstétrica como condena doble de las mujeres en prisión
- Santa María Chi: la lucha maya contra la contaminación, la criminalización y el olvido
- Tortura y daño extendido como política represiva: defensores del territorio en Xochimilco y Tlalpan el 5 de septiembre del 2024



Revistas

- Visibilidad y derechos para todas. Revista semestral colaborativa entre mujeres con discapacidad y aliadas, núm. 5, abril de 2025
- Visibilidad y derechos para todas. Revista semestral colaborativa entre mujeres con discapacidad y aliadas, núm. 6, noviembre de 2025



Nuestro equipo



Documenta está conformada por un equipo diverso de **personas comprometidas con la justicia social**: abogadas, abogados, investigadoras, comunicadores, internacionalistas, economistas y administradoras **que comparten la convicción de que otra forma de ver y vivir la justicia es posible.**

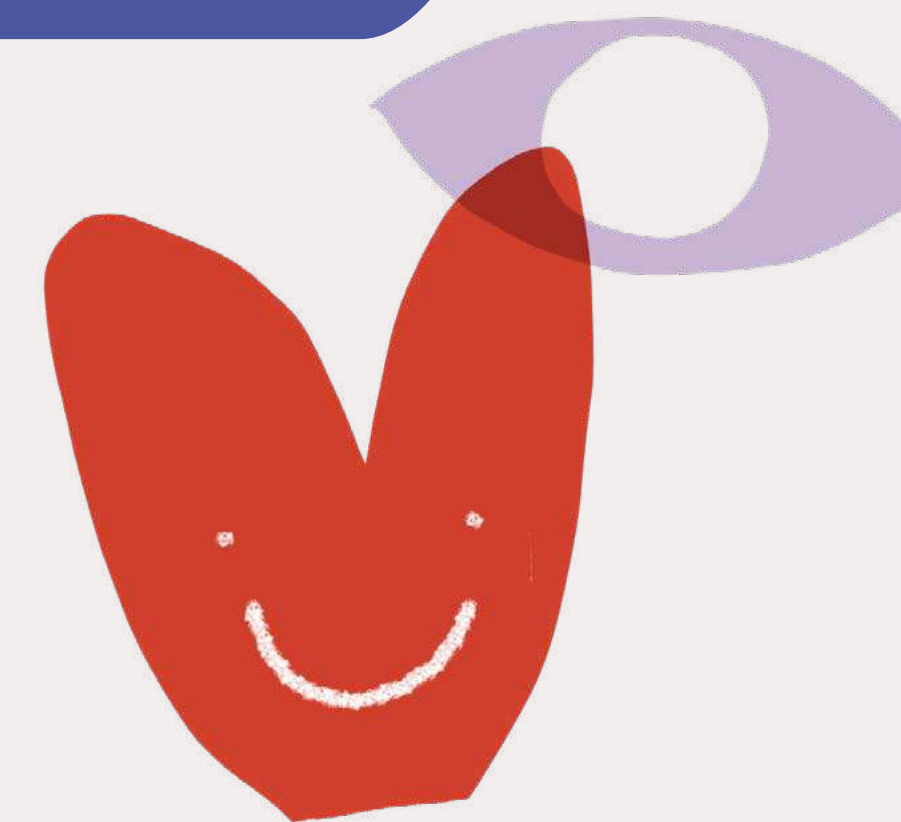
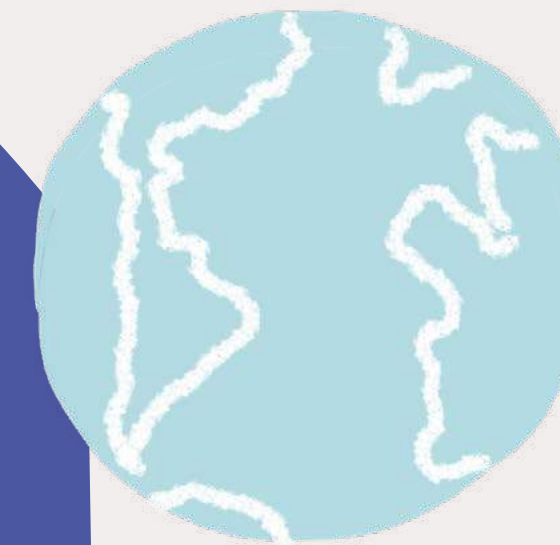
Trabajo en Documenta porque creo en la dignidad humana y en que el acceso a la justicia debe ser para todas las personas. Caminar con Documenta me ha permitido ver cómo, un paso a la vez, este podría ser un futuro posible.

ZURI OLMOS

Ser parte de este equipo significa no solo defender derechos, sino también escuchar, aprender y transformar realidades desde la empatía y la convicción de que todas las personas merecen vivir con igualdad y respeto.

MARION YUNES

Nuestros recursos



Principales donantes

- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés)
- [Delegación de la Unión Europea en México](#)
- [Fondo de Víctimas \(Fondos humanitarios de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos\)](#)
- [GIZ](#)
- [Ford Foundation](#)
- [Médecins du Monde France](#)
- [Wellspring Philanthropic Foundation](#)

Colaboraciones

- [Deinstitute](#) de Brasil.
- [ACIJ](#) de Argentina.
- [Prison Insider](#) de Francia.
- [Consejo de la Judicatura Federal](#) de México.

Fuimos una organización beneficiaria con un becario por [Mozilla Foundation](#).



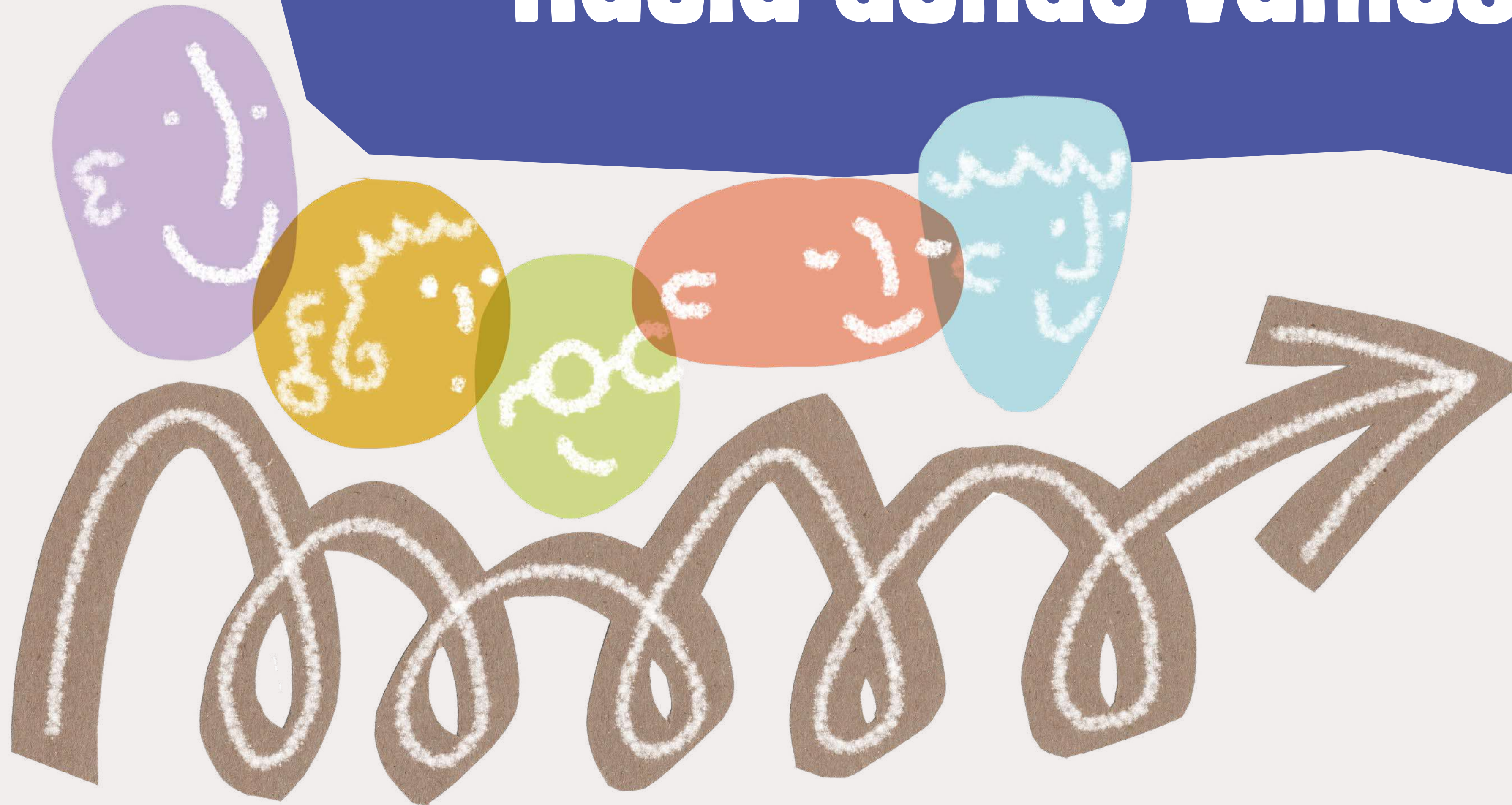
Ingresos

Donativos extranjeros	82.81 %
Otros ingresos	6.08 %
Intereses	11.11 %

Egresos

Ejecución de proyectos	59.72 %
Sueldos y prestaciones	35.77 %
Gastos administrativos	3.46 %
Amortización	0.45 %
No deducibles	0.44 %
Depreciación	0.16 %

Hacia dónde vamos



Los próximos años representarán un gran reto para las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales a nivel global. **En Documenta no trabajamos** con la ingenuidad de pensar que transformaremos por completo el sistema de justicia mexicano en un año o dos, pero sí lo hacemos **con la profunda convicción de que cada paso cuenta, que los cambios estructurales se construyen desde lo cotidiano y que la transformación es posible** cuando se combinan poder comunitario, evidencia rigurosa, innovación estratégica y compromiso social.

Imaginamos un México donde el encierro y el castigo dejen de ser la respuesta automática a los problemas que tienen su origen en la pobreza, la discapacidad, el consumo de sustancias o la falta de oportunidades; **donde las personas privadas de la libertad no sean tratadas como desechables, sino reconocidas en su plena humanidad, y donde las familias que acompañan a alguien en reclusión no tengan que enfrentar solas la violencia institucional, el abandono del Estado y la estigmatización social.**

Trabajamos para que las personas y comunidades afectadas por la violencia estatal no solo conozcan sus derechos, sino que los ejerzan con poder real, para que **dejen de ser objeto de políticas públicas diseñadas sin ellas y se conviertan en sujetos políticos que participan, exigen, diseñan y transforman.**

Al mismo tiempo, **trabajamos** para que las instituciones del Estado mexicano respondan de forma efectiva, transparente y basada en los derechos humanos, **para que la justicia sea accesible, comprensible y humana.**

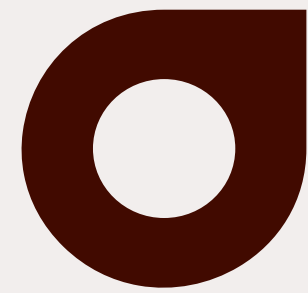
Nos sostiene la convicción de que otro sistema de justicia es posible.



Nos impulsa un equipo comprometido que elige, una y otra vez, creer en la transformación y las alianzas con organizaciones, colectivos, académicas, periodistas y funcionarias y funcionarios públicos que comparten esta visión.

Ese es el horizonte hacia el que caminamos y sabemos que la única forma de llegar es hacerlo acompañadas **¿te unes a nosotras?**

Aquí nos encuentras



documenta

info@documenta.org.mx

<https://documenta.org.mx/>



Créditos

Contenidos

Nelly García
María Sirvent

Coordinación gráfica y editorial

Entraña Visual Lab

Edición

Alejandro Morales Figueroa

Diseño

donDani

Ilustraciones

Astrid Stopen